



RIO GALLEGOS, 12 OCT. 2004

VISTO:

El Expediente N° 18.474/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se solicita autorización para el dictado del Curso "Diseño Orientado a Aspectos" que estará a cargo de la Master Juana PRYOR y la Dra. Claudia MARCOS, cuya responsable es la Prof. Sandra CASAS entre los días 25 y 29 de Octubre de 2004, con una duración de QUINCE (15) horas reloj;

QUE la actividad mencionada será ofrecida como sistema de crédito para los alumnos de las carreras Analista y Licenciatura en Sistemas, tramitándose la aprobación y el financiamiento por Expediente N° 18.424/04;

QUE el dictado del curso será incluido en las IV Jornadas de Informática aprobadas por Disposición N° 303/04;

QUE el objetivo general del curso es introducir una nueva propuesta de desarrollo e implementación de los sistemas orientados a aspectos;

QUE la Secretaría de Extensión propone un arancel de PESOS TREINTA (\$ 30,00) para asistentes externos y PESOS QUINCE (\$ 15,00) para docentes y gratis para alumnos de esta institución;

QUE la mencionada actividad se encuentra enmarcada en la Ordenanza 027/99- Artículo 2- Inciso f);

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Curso "Diseño Orientado a Aspectos" a realizarse del 25 al 29 de octubre del corriente año, con una duración de QUINCE (15) horas reloj, a cargo de la Master Juana PRYOR y la Dra. Claudia MARCOS, cuya responsable es la Prof. Sandra CASAS.-

ARTICULO 2°.- FIJAR el arancel en PESOS TREINTA (\$ 30,00) para asistentes

///





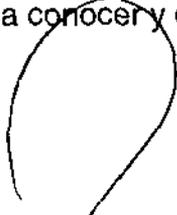
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

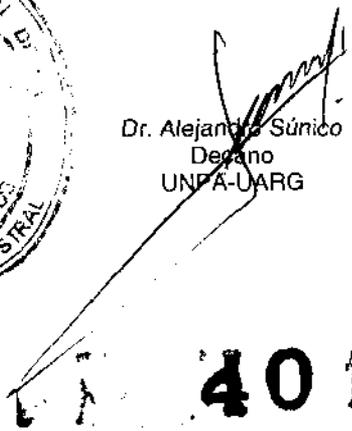
///-2-

externos y PESOS QUINCE (\$ 15,00) para docentes y gratis para alumnos de esta institución.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento *Secretaría de Extensión, Jefatura de Administración, Departamento Ciencias Exactas y Naturales*, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

401